



Consulado General  
del Perú en Nagoya

## SOBRE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA CONSULAR

Se hace de conocimiento de la comunidad peruana en esta jurisdicción que, en consideración a la conclusión del estado de emergencia en Japón, este Consulado General atenderá, a partir del 1 de octubre, al público manteniendo el sistema de citas para brindar una gestión más ordenada de los trámites y evitar aglomeraciones.

Las citas pueden obtenerse a través de los siguientes medios:

- ✓ **Teléfonos: 052-209-7851 y 052-209-7852**  
(De lunes a viernes de 9:30 hs a 16:30hs)



- ✓ **Correos electrónicos por trámites:**
  - DNI: [identidad@conpernagoya.org](mailto:identidad@conpernagoya.org)
  - Pasaportes: [pasaportes@conpernagoya.org](mailto:pasaportes@conpernagoya.org)
  - Registro Civil: [rcivil@conpernagoya.org](mailto:rcivil@conpernagoya.org)
  - Notariales: [notariales@conpernagoya.org](mailto:notariales@conpernagoya.org)
  - Escrituras: [escrituras@conpernagoya.org](mailto:escrituras@conpernagoya.org)



Asimismo, se alienta a la colectividad a realizar los siguientes trámites por correo postal: trámites de certificado de nacionalidad, antecedentes penales, certificados (brevete - ya verificado, supervivencia, no inscripción de matrimonio), legalizaciones de autoridades locales y extranjeras, copias de certificados de actas registrales).

Agradecemos la comprensión de la comunidad.

Nagoya, 30 de setiembre de 2021